

# Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales

## Aranceles 2021

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales aprobó la nueva política arancelaria para los programas de posgrado ofrecidos por la institución. Estos cambios entrarán en vigencia a partir del año 2021 y alcanzan a todos/as los/las estudiantes regulares de posgrado. El 1° de enero de 2021 todos los aranceles adeudados de años anteriores se actualizan a los valores aprobados.

### 1. Conceptos

**Matrícula de inscripción:** Se abonará por única vez al momento de ser admitido/a formalmente al programa en concepto de gastos de inscripción y matriculación.

**Arancel Anual:** Este arancel deberá ser abonado por todos/as los/las estudiantes del programa de doctorado mientras dure su regularidad y hasta el momento de presentación de la tesis. Este arancel puede abonarse en un único pago al inicio del ciclo lectivo o bien en 2 pagos al inicio de cada semestre.

**Arancel por seminario:** Este arancel deberá ser abonado para cada uno de los seminarios a cursar por los/las estudiantes externos al Programa de Doctorado o por los/las estudiantes del Programa de Doctorado que hayan abonado el arancel anual y quisieran cursar más de 12 créditos en el mismo año lectivo.

**Derecho de defensa de tesis:** Este arancel deberá ser abonado por los/las estudiantes del doctorado al momento de presentar su tesis doctoral para ser evaluada y defendida.

Los/las estudiantes que presenten sus tesis doctorales antes del mes de julio abonarán solo la mitad del arancel anual, además del derecho de defensa de tesis. Los alumnos que presenten sus tesis doctorales luego del mes de julio deberán abonar el arancel anual en su totalidad además del derecho de defensa de tesis.

**Trámite de cotutela:** Este arancel deberá ser abonado por única vez por los/las estudiantes del doctorado al momento de iniciar el trámite de cotutela.

## 2. Categorías arancelarias

Los/las estudiantes de posgrado se agrupan en las siguientes 3 categorías:

**Grupo 1:** Graduados/ as de carreras de licenciatura y trabajadores/as docentes y no docentes de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires.

**Grupo 2:** Graduados/as de universidades nacionales argentinas de gestión pública.

**Grupo 3:** General, donde se incluyen a todos/as aquellos/las que no responden a las categorías anteriores.

## 3. Importes

Categorías y conceptos	Grupo 1 Graduados/as y trabajadores/as FSOC	Grupo 2 Graduados/as de universidades nacionales	Grupo 3 General
Matrícula de inscripción	7.200,00	7.200,00	7.200,00
Arancel anual - 1 cuota	7.200,00	12.000,00	30.000,00
Arancel anual - 2 cuotas	4.000,00	7.000,00	16.000,00
Seminario 16 hs.	2.200,00	4.200,00	6.500,00
Seminario 32 hs.	4.400,00	8.400,00	13.000,00
Derecho de defensa	7.200,00	7.200,00	7.200,00
Trámite de cotutela	7.200,00	7.200,00	7.200,00

Valores expresados en pesos argentinos

## 4. Excepciones

**Ingresantes que cubran el ciclo inicial con maestría FSOC:** Quedan exceptuados del pago del arancel anual las/los doctorandas/os que opten en su ingreso por realizar Maestría en la Facultad de Ciencias Sociales como primera etapa del trayecto de Doctorado. Esta excepción rige durante los dos primeros años de cursada de la maestría.

**Ingresantes admitidos/as después del mes de julio:** Aquellas/os estudiantes cuyas resoluciones de ingreso sean aprobadas a partir del mes de julio deberán abonar solo la mitad del arancel anual, además de la matrícula.

## 5. Modalidades de pago

### Pago mis cuentas

- **Pago:** Puede abonarse a través de [www.pagomiscuentas.com](http://www.pagomiscuentas.com) y de cajeros de la red Banelco, conforme el siguiente detalle:

Detalle			
<b>Rubro:</b> Establecimientos Educativos			
<b>Empresa:</b> UBA- Ciencias Sociales			
<b>Clave de pago:</b> La clave numérica se compone del DNI del/la doctorando/a seguido por el año y por el código del concepto correspondiente. Ejemplo:			
DNI	Año	Código	Clave numérica
26791230	2021	3000	2679123020213000
<b>Códigos:</b> El código del arancel anual, ya sea en un pago o en dos cuotas, es 3000. El código de la matrícula de inscripción es el 3001. En el caso del arancel por seminario, el código será informado junto con la confirmación de la vacante.			

- **Comprobantes:** Una vez abonado el arancel, debe enviarse el comprobante a [doctorado.pagos@gmail.com](mailto:doctorado.pagos@gmail.com) consignando nombre completo, documento y concepto de pago. Debe realizarse un pago por cada uno de los conceptos adeudados. De adeudar más de un arancel anual, cada pago debe realizarse por separado.

### Transferencias bancarias desde cuentas radicadas en Argentina

1. **Transferencia:** debe realizarse a la siguiente cuenta bancaria:
  - Banco: Banco de la Nación Argentina
  - CBU: 0110003720000223077113
  - Tipo: Cuenta Corriente en pesos 223077/11
  - Sucursal: Azcuénaga 003
  - CUIT: 30-54666656-1
2. **Comprobante:** Una vez hecha transferencia, debe enviarse el comprobante al correo electrónico [doctorado.pagos@gmail.com](mailto:doctorado.pagos@gmail.com), aclarando nombre completo y documento del/la estudiante y concepto del pago.

### Transferencias bancarias desde cuentas radicadas en el exterior

1. **Transferencia:** debe realizarse a la siguiente cuenta bancaria:
  - Banco: de la Nación Argentina
  - CBU: 0110003720000223077113
  - Tipo: Cuenta Corriente en pesos 223077/11
  - Sucursal: Azcuénaga 003

- CUIT: 30-54666656-1
- Código SWIFT (transferencia del exterior): NACNARBA

2. **Importe:** La tasa de conversión a pesos argentinos a tener en cuenta es el tipo de cambio vendedor vigente el día en que esta se lleva adelante. Para ello, debe consultarse la página oficial del Banco de la Nación Argentina (<https://www.bna.com.ar/Personas>).
3. **Comisiones bancarias:** Todo tipo de comisión que cobren las entidades financieras o bancarias corre por cuenta del/de la estudiante. Si el importe en pesos recibido no se condice con aquel que figura en el Dossier de aranceles, el/la estudiante deberá realizar una nueva transferencia.
4. **Comprobantes:** La transferencia generará dos comprobantes: el comprobante de la transferencia en sí y comprobante de cambio. Es preciso que el/la estudiante envíe ambos comprobantes al correo electrónico [doctorado.pagos@gmail.com](mailto:doctorado.pagos@gmail.com), consignando nombre completo, documento y concepto de pago.